

E D I C T O E M P L A Z A T O R I O (A R T S . 1 0 8 , 2 9 3 D E L C . G . P Y E L
A R T Í C U L O 1 0 D E L A L E Y 2 2 1 3 D E 2 0 2 2 .

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, PERSONAS E INDETERMINADAS y los Colindantes que se crean con derecho a intervenir en el proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA, promovida por JEISSON MARLON MARULANDA LAVERDE, con la C.C.Nro. 71.083.344, en contra WITER MARINA LAVERDE CARMONA, con la C.C. Nro. 42.935.848 y PERSONAS E INDETERMINADA, con radicado Nro. 2023-00602 por intermedio de la Apoderada de la parte Actora doctora YULIETH TATIANA OROZCO CELIS, con la T.P. Nro. 347.073, del C.S.J., a recibir notificación del auto adiado 28 de noviembre de 2023, se le advierte a los emplazados que transcurrido quince (15) días contados a partir del día hábil siguientes a la publicación de este Edicto no comparecer, se les nombrará un Curador Ad-Litem con quien se continuará el trámite del proceso. Se trata de un bien inmueble: Una casa de habitación, situada en el barrio "Los Pomos" del municipio de Segovia, Antioquia, sin ficha catastral apertura da, según información del Municipio de Segovia, conocido en la actualidad "LA CASA DE JEISSON", que figura un área de 40.40 metros cuadrados, los cuales se encuentran ubicado dentro de un lote de mayor extensión el cual tiene un área de 84 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Por el frente con la calle el Tejar en 6 metros, por un costado Ángela María Quintero en 14 metros, por la parte de atrás la misma vendedora Mari Luz Quintero en 6 metros, y cierra por el otro costado con la señora Cruz Elvia Laverde en 14 metros, el bien inmueble se encuentra matricula inmobiliaria Nro. 027-38882 de la Oficina de Instrumentos Públicos del municipio de Segovia, Antioquia.

Segovia, Antioquia, Abril 9 de 2024.


EDWAR FIGUEROA BRAND
Secretario Ad-Hoc.



Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co